

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:20255602

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 08 de Marzo del 2018	No.Orden:77/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SEGUROS E INVERSIONES, S.A.		06141202620014

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LÍNEA:0202 Atención Hospitalaria—Póliza de Seguros para Vehículos	-	-
1	Cada Uno	Código 81202005 - POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS - (Seguro por daños a vehículos del Hospital Nacional San Rafael, período que comprende del 12 de marzo al 31 de diciembre del 2018) (R-1)	\$1,480.65	\$1,480.65
-	-	TOTAL.....	-	\$1,480.65

SON: mil cuatrocientos ochenta 65/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 77/2018, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 56/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 63/2018, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Hospital Nacional San Rafael

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <b>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</b>  <b>FECHA: 12 MAR 2018</b>  <b>U.A.C.I.</b>  <b>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</b> </div> 
 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p>	 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Suministrante</p>

*Elaborado por: dlopez*

ENTREGAS: 1-20 Días/Hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de los documentos debidamente completados.

La administración le la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, jefe de Transporte, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL